CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2010

"PARA EL MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE BASCULAS DEL AISP Y AIG"

ADDENDA Nº 3

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Addenda, a fin de realizar la siguiente modificación de las documentaciones requeridas.

Punto Nº 16 "Anexo I de la Nota de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

	FECHA	HORA
Fecha y Hora de la Apertura de sobres prevista.	24/05/10	11:00
Fecha y Hora de la Apertura de sobre modificada.	**01/06/10**	**11:00**

Quedan vigentes las demás condiciones establecidas en la Nota de Invitación.

La presente Addenda se emite a fin de incentivar la mayor participación de potenciales oferentes.

Se remite la presente Addenda, que consta de (01) una hoja, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del Sobre N° 1, debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) DPTO. COMPRAS DIRECTAS

Lic. Mabel López Insfrán
Jefa. Dpto. Compras Directas
DINAC